

SUSCRICION.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.



San Bernardino de Sena, confesor.—Cuarenta horas en el oratorio del Espiritu-Santo.

ANUNCIOS.

Se reciben para La Epoca, Cronica de Avisos Militares, Ramo Verde, Constitucional, Regeneracion, Prelio y otros periodicos.

Madrid.—10 rs. al mes. Provincias.—14 idem. Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Primera Secretaria de Estado.—Excelentísimo señor:—El mayor don Juan de S. M., con referencia á parte dada por el primer médico de cámara de S. M. á las 10 de esta tarde, me dice lo que sigue:—S. A. R. la Serna. Sra. Infanta doña María de la Concepcion, sigue bien en su convalecencia.

MILITAR. Orden de la plaza del 19 de mayo de 1861. Servicio para el día 20. Paradis.—Barcelona y Barbastro. Cefe de día.—Señor comandante capitán de Toledo, D. José Gomez y Rodriguez.

Secretaría del Gobierno militar. Los señores que abajo se expresan servirán presentarse en esta secretaria del gobierno militar de doce á dos de la tarde, con objeto de enterarse de un asunto que les corresponde.

Estado mayor de plaza.—Fiscalía militar. Debiendo ser ratificado en declaración que tiene prestada el carabinero que fue de la segunda compañía de la comandancia de Almería, Bernardo Monca, y de ignorarse la habitación que ocupa en esta corte, se le cita por este segundo anuncio, para que en el término de ocho días se presente con el indicado objeto, al fiscal que suscribe en los entresueños del antiguo edificio de Correos y habitación contigua á la secretaría del gobierno militar de esta plaza.

Junta de donativos para los heridos e inutilizados en la campaña de Africa. En virtud de real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra, á esta junta, trasladada extra del de la gobernación del reino, haciendo saber que D. Juan Rueda, vecino de Rute, provincia de Córdoba, ha ofrecido de su peculio una pensión de 3 reales diarios al soldado natural de aquella villa que se haya inutilizado en campaña, ha acordado.

OFICIAL. Contaduría central de la Hacienda pública. Los señores cesantes, jubilados y Pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central y deben acreditar su existencia y estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, se

servirán presentar en esta contaduría al oficial encargado del negociado de clases pasivas, en los días anteriores al en que se abra el pago con objeto de que no sufran retraso en el percibo de aquellos, de dos á cuatro de la tarde en los días feriados, la correspondiente certificación de existencia autorizada por el párroco y el V.º B.º del alcalde constitucional ó inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre y el estado de los mismos en cuanto á viudas y huérfanos, así como el punto de la feligresía donde habitan, según lo dispuesto por la superioridad en 20 de setiembre de 1855 suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se le facilitan oportunamente.

Madrid 18 de mayo de 1861.—José O'Donnell. DON JOSE OSORIO Y SILVA, Duque de Sesto, alcalde corregidor de Madrid, etc. Hago saber: Que está señalado el día 1.º del inmediato junio y hora de las doce de su mañana, para subsanar el servicio de bagajes del canton de esta villa, en el salon de sesiones de la Excmo. diputación provincial, con arreglo á lo determinado en real orden de 1857 y reglamento aprobado para su ejecución, según aparecen insertos en el Boletín oficial de esta provincia, su fecha 12 de abril de 1855.

CAJA DE ABOBROS DE MADRID. Domingo 19 de mayo de 1861. Han ingresado en este día 131,408 reales vellón, depositados por 2,208 individuos, de los cuales los 74 han sido nuevos imponentes. Se han devuelto 142,880 reales, 38 céntimos, á solicitud de 406 interesados.—El Director de semana, Leon Garcia Villareal.

Gran Máquina de Imprenta. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España. Máquina á propósito, no solo para impresiones ilustradas por estampar los grabados con toda perfección y guardada completa exactitud en el registro, sino tambien para periódicos de las mayores dimensiones; pues con velocidad tira y retira á la vez un pliego cuadruple español prolongado. Es una de las más sólidas y perfectas que han salido de los talleres de Mr. Middleton de Londres, tal vez la mejor que existe actualmente en España. Puede funcionar indistintamente á brazos, al vapor ó por medio de caballerías. Vale cerca de 70,000 rs., y sin embargo se ha fijado el tipo de la subasta (comprendidos tambien sus accesorios entre los cuales hay diez ramas) en 50,000 rs. vn. El mayor postor á cuyo favor quedará rematada, deberá adelantar en el acto la suma de 4,000 rs. para garantir la compra, y el resto hasta completar la cantidad ofrecida, en el término de los siguientes siete días ó antes, en que deberá disponer de la máquina y accesorios; con pérdida en otro caso de los 4,000 rs. entregados hecha que sea la licitación, si por parte del rematante no se llevase á efecto la venta. La máquina y accesorios estarán de manifesto, desde la publicación de este anuncio hasta verificada la venta, todos los días no festivos de las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en el local ya indicado, calle de Leganitos, núm. 64, cuarto bajo.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.—De los partes remitidos en este día por el Interventori de Arbitrios municipales, de los Mercades de granos, y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

VENTA EN PUBLICA SUBASTA. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España.

GRAN MÁQUINA DE IMPRENTA. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España.

Gran Máquina de Imprenta. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España.

Gran Máquina de Imprenta. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España.

Gran Máquina de Imprenta. A voluntad de sus dueños y en pública subasta estrajudicial, que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, ante el escribano de número D. Rafael de Casas, se venderá, en la calle de Leganitos, número 64, cuarto bajo, una magnífica y acreditada máquina inglesa de doble tirada, con la que se han impreso la mayor parte de las obras más lujosas que se han publicado en España.

Madrid 16 de mayo de 1861.—Granja. (702) En virtud de providencia del señor Don Luis Alarcon, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita, llama y emplaza, por primera vez y término de nuevo día, Hilario Frias, de estado viuda, natural de Haro, y á Pedro Gomez, que parece han vivido en la calle de Calatrava la primera, y en la del Aguila, núm. 31, cuarto boardilla el segundo; á fin de se presenten en dicho juzgado ó en la cárcel de villa, á responder á los cargos que les resultan, en causa que instruye por esta de una capa á Miguel Barrio, aperechados que de no verificarse los pasará el perjuicio que haya lugar. (1842)

Subastas. Contaduría general de la casa y establos del Excmo. Sr. Duque de Osuna y del Infantado, conde-duque de Benavente. Se sacan á pública y doble subasta los aprovechamientos de pasto, labor y bellota de la dehesa de los Millares, junto á San Lúcar, y los de pasto y labor solo, de la de la Garzona, cuyas posesiones radican en la provincia de Hu-lva. El remate se verificará el 22 del corriente, á la una del día, en la administración en Cartaya, y en la contaduría central de esta corte, calle de D. Pedro, núm. 10, en cuyos puntos estarán de manifesto los pliegos de condiciones. Madrid 7 de mayo de 1861.—El mayor, Manuel Apestequia. 8 49 20 (182)

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La Excmo. Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas por un año á los establecimientos que está encargada, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, aprobado en sesión de 20 del corriente. Pliego de condiciones bajo las que la excelentísima junta provincial de Beneficencia saca á pública subasta el suministro de sanguijuelas para los establecimientos que está encargada.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La Excmo. Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas por un año á los establecimientos que está encargada, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, aprobado en sesión de 20 del corriente.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La Excmo. Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas por un año á los establecimientos que está encargada, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, aprobado en sesión de 20 del corriente.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La Excmo. Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas por un año á los establecimientos que está encargada, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, aprobado en sesión de 20 del corriente.

Junta provincial de Beneficencia de Madrid. La Excmo. Junta de Beneficencia de esta provincia, ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas por un año á los establecimientos que está encargada, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se inserta, aprobado en sesión de 20 del corriente.

establecimiento podrá hacer uso de la reformeda para los efectos que se mencionan en la condición 3.ª y sin perjuicio de lo que dispone el artículo 10 del real decreto de 27 de febrero de 1852.

Modelo de proposición. D. N. N., vecino de..., que vive calle de..., enterado del anuncio que el su ministro de sanguijuelas durante un año á los establecimientos provinciales de beneficencia de esta corte, ofrece hacer el referido suministro, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, al precio de... el ciento.

En virtud de providencia del señor Don Pedro Borrajo de la Bauera, juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano del número de la misma D. Manuel Caldeiro, se ha señalado el día 10 del próximo mes de junio, á las doce de su mañana, en la audiencia de su señoría, sita en el piso bajo de la terrera, para que tenga efecto el remate de las tierras siguientes:

Otra en la Vereda de Postas, y el arroyo del Zarcál que linda á Norte y Oriente tierra de Sevilla la Nueva, Poniente tierra de D. Felix Morales, y otra de D. Juan Sevillano y Mediodía tierra de D. Francisco Maroto, su cabida 522,137 pies, á real y medio cada uno.

Otra en el Valle del Moro, fuera del ensanche de esta corte, pero próxima á él, linda por Norte tierra de dueño ignorado, Oriente arroyo que baja de la Ventilla de la Fuente Castellana, Mediodía tierra de Felix Morales, Poniente otra de D. Nicanor Ochandatiary, su cabida 2 fanegas y 2 celemines, á razón de 2.000 rs., la fanega 4,337 reales.

Otra fuera del ensanche y próxima á él, á la derecha del camino de Hortelaza, al dar vista al tejaz de D. Meliton Martín, linda Norte camino de Hortelaza y tierra de herederos de Rio, Oriente de D. Luis Piersas, Mediodía vereda que va al tejaz de D. Meliton, y afronta con tierra de D. Meliton de Erice, y Poniente D. Luis Piersas, su cabida 4 fanegas, 3 celemines y 4 estadales, á 200 rs. 34/10 rs.

Otra junto al sitio de Mochuellos, próximo al Arroyo Abroñigal, linda Norte arroyo que sale del camino de Cañillas á unir al Abroñigal y tierra de D. Luis Piersas, Oriente tierra de doña Juliana Tui, Mediodía la de esta y otra de D. Joaquin Palacios, y Poniente tierra de D. Manuel Caño, su cabida 2 fanegas, 10 celemines y 27 estadales, su valor total 3,000 rs.